



## **PADRÓN DE FACTURAS IPS**

### **1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR**

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Instituto de Previsión Social, como comprador del bien o servicio, en adelante “**Facturas IPS**”.

### **2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO**

2.1 Nombre o razón social:

Instituto de Previsión Social

2.2 Nombre de fantasía:

IPS

2.3 Rol Único Tributario:

61.979.440-0

2.4 Representante Legal:

Patricio Coronado Rojo

2.5 Domicilio Social:

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1353, Santiago- Chile



## 2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

Servicio público creado a partir del artículo 53 de la Ley 20.255, de Reforma al Sistema Previsional, descentralizado, y con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene por objetivo la administración del sistema de pensiones solidarias y de los regímenes previsionales administrados anteriormente por el ex INP, y constituye un servicio público regido por el Sistema de Alta Dirección Pública, establecido en la ley N° 19.882. Desarrolla sus funciones bajo la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio del Trabajo, por intermedio de la Subsecretaría de Previsión Social.

## 2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:

Entidad no inscrita en el registro de valores.

## 3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA

Facturas sin garantía.

## 4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

## 5. MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PRODUCTO

Las Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

## 6. OTRA INFORMACIÓN



No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.